



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA SÁBADO TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicio 22:09 horas)** Damos inicio a la Sesión de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional del Honorable Vigésimo Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Hoy sábado treinta de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las veintidós horas con nueve minutos damos inicio. Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica Diputada Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Allende Liliana Michel, presenta justificante; Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón”. Le comento Diputada Presidenta que tenemos un total de **22 Diputadas y Diputados presentes**. Damos, también hacemos constar la presencia de la Diputada Peñaloza Escobedo Angélica.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, en consecuencia se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **“Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria, Extraordinaria y Previa de fechas 14, 22 y 30 de noviembre de 2024”**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si se tiene una enmienda que hacer, de no ser así se solicita



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

a la Diputada Secretaria Escrutadora proceder a efectuar la votación para la dispensa de lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continua con el siguiente apartado relativo al inciso a), **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuando con el siguiente apartado, referente a **“Acuerdo de los Órganos de Gobierno”**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, lo hare desde mi lugar.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos hacer del conocimiento de esta Honorable

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Asamblea: la integración de la Junta de Coordinación Política, para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura, al tenor de las siguientes, Acuerdo:

Único.- Las diputaciones Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios y las Diputaciones de Partidos Políticos que cuentan con un escaño en este Congreso, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que: la Junta de Coordinación Política para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura, estará integrado por las Diputaciones siguientes: Juan Manuel Molina García, con carácter de Presidente, y como integrantes: Juan Diego Echevarría Ibarra, Jorge Ramos Hernández, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Daylín García Ruvalcaba, Teresita del Niño Jesús Ruíz Mendoza, Diego Alejandro Lara Arregui y Adrián Humberto Valle Ballesteros.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Honorable Asamblea:

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 39 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual, se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura, en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes, Acuerdos:

Primero.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 19

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para, para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando, y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley. Para la interpretación

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

...

...

...

...

...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Tercero.- El Congreso de la Unión, en un plazo de ciento ochenta días, contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias con el contenido del presente Decreto.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Cuarto.- Las legislaturas de las entidades federativas deben realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con lo previsto en el presente Decreto, dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales siguientes a la publicación de este ordenamiento.

Segundo.- Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada, y se declara abierto el debate del Segundo Acuerdo, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputada Daylín García Ruvalcaba tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. En Movimiento Ciudadano nos encontramos en contra de esta reforma que pretenden hacer, en donde quieren incrementar las injusticias, quieren dejar a más gente en la cárcel sin saber si son culpables o no y sin tener realmente una sentencia que así los juzgue, personas que duran años o incluso décadas sin ser sentenciadas en un país en el que reina la impunidad, el delito demostrado en México es ir a la cárcel sin sentencia, pero peor aún no tener recursos económicos para poder pagar alguien que realmente te defienda como mereces. Del 2018 al 2024 existieron ciento ochenta y nueve mil víctimas de homicidio doloso, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, menciona que los presuntos delitos de violación incrementaron en un 48%, es decir, subió de quince mil a veintidós mil casos, estos dos delitos ya están dentro del paquete, es decir, la prisión preventiva no es la solución, si fuera la solución estos dos delitos no seguirían incrementando, el problema es otro, el problema es que cerca del 90% de los delitos no se denuncian, el problema es que menos del 16% de las investigaciones se resuelven, el problema es que de eso la tercera parte nunca se investiga. Desde la última reforma de este tipo nuestras cárceles se llenaron aún más, la población Privada de la libertad creció



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en un 19%, pasó de ciento noventa y seis mil personas a doscientos treinta y tres mil en la cárcel, en hacinamiento, en espacios indignos y les tengo una noticia, México sigue siendo igual de inseguro; sigamos con los números, el inegie, el INEGI nos muestra que el ochenta y tres mil personas duermen sin sentencia, que el 44.3% de estos se refleja en que más de treinta y ocho mil quinientas personas están en prisión preventiva oficiosa. Este gobierno no puede erradicar la impunidad y no nos puede garantizar justicia, le están fallando a México y por esto deciden encarcelar, quieren tapar el sol con un dedo y se dan de golpes diciendo que defienden a los más pobres, pero justo son los más pobres los que más adolecen este tipo de reformas, son este tipo de personas las que más están ahí sin poder dormir con el frío y con espacios indignos. Para rematar, el régimen llega a lo absurdo e intenta imponer una cláusula de interpretación literal que de hecho nos acaban de leer, en donde las medidas cautelares se llegan a impedir, es decir, amarran a los jueces para el tema de que se pueda reparar el daño y se pueda atender de alguna otra manera sin tener que llegar a la prisión preventiva. Movimiento Ciudadano, estamos en contra. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Manuel Molina García, ¿es a favor o en contra?, Diputada Alejandrina, ¿es a favor o en contra?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En contra Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De acuerdo como lo marca la Ley Orgánica, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Fíjense que de este tema sí puedo opinar más, sobre todo porque soy abogado de origen, entonces de alguna manera pues bueno lo que aprendimos en la escuela, pero principalmente lo que vimos en los juzgados nos hacen reflexionar de qué es lo que en realidad ahorita estamos haciendo y no estamos creando la prisión preventiva oficiosa, esa existe desde hace mucho tiempo, desde hace décadas o más, no estamos obligando ahorita a ningún juzgador a que no haga lo que venía haciendo, no le estamos creando, inventando, desarrollando en este momento, y una de las quejas principales de la sociedad ha sido precisamente el ver ni siquiera muchas veces pisar un juzgado a quien saben que les ha mermado en su patrimonio, en la seguridad de su familia o en la de su propia persona, o tal vez privado de la vida a alguien de su entorno social o de su entorno familiar, y, y esa es una queja recurrente, y me ha tocado ver sobre todo con el desarrollo del artículo 19 que antes era la pura lista de delitos de oficio, pero después se incorporó la posibilidad de que los juzgadores hicieran ejercicios de ponderación para poder dejar a una persona en la cárcel aun cuando no estuviera sujeto a un proceso relacionado con la lista, pero desafortunadamente y sobre todo en Poder Judicial Federal, caso omiso, aun cuando el Ministerio Público, la Fiscalía les pedía que se dejara la persona porque tenía antecedentes, porque tenía recurrencia en las denuncias, porque estaba vinculado otros procesos, no, la respuesta era no está en la lista de prisión preventiva oficiosa y no los dejaban en cárcel, si leen ahorita lo que estamos o se está planteando de introducción es ampliar

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el catálogo y vean de los delitos que estamos hablando extorsión, pues y aquí han venido a presentarnos iniciativas la oposición para incrementar el delito de cobro de piso que es una especie de extorsión, quieren, quieren tipificarlo que el cobro de piso es extorsión, aquí se dice que el que esté procesado por extorsión se queda dentro en tanto se demuestra o no el resultado de la sentencia y, y ahorita van a decir que están en contra, pero vean más adelante, se han hablado también la oposición mucho aquí de la descomposición social derivada de la proliferación de drogas sintéticas, y aquí se está estableciendo en este apartado que quienes estén en el tema de importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, prisión preventiva oficiosa, digo yo les pido un poquito de congruencia. Y luego más abajo hablamos de libre desarrollo de la personalidad, por supuesto que es un delito que está afectando seriamente el entorno de nuestra sociedad, las raíces de la sociedad, elevación de impuestos, en otros momentos se ha convertido pero en un paraíso de delitos fiscales, así lo fue México y queremos frenar eso, ah pues tampoco están de acuerdo y no lo que dice abajo no es cierto, no proscribire los medios alternativos de solución de conflictos como puede ser el juicio abreviado, por ejemplo porque se opera en cualquier clase de delito, y lo único que dice aquí es que no se pueden aplicar la prisión preventiva de manera análoga, o sea es decir, no este delito se parece a este y entonces le voy a, no, eso es lo que está prescribiendo la parte final, eso es lo único, no está diciendo que no se va a permitir las salidas alternas, los criterios de oportunidad o los juicios



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Abreviados, no lo dice, digo creo que alguna vez he estado en un juzgado, en alguna vez estuve en la Facultad de Derecho y por supuesto que formo parte del Gremio de Abogados y Abogadas, porque ser Diputado no me exime de esa, de ese renglón de mi actividad profesional, aunque no la esté desempeñando porque estamos aquí, pero estamos tratando de ser, este, más duros con quienes están afectando la sociedad, sí, pero también si no hubiere fallado el Poder Judicial en ejecutar sus medidas, sí, que aquí en Mexicali, y estoy hablando de la justicia local, caso conocido, un, un agresor familiar recurrente, denuncias pendientes, todos los argumentos en la fiscalía se le dieron al juez para pedirle que esa persona se quedara en prisión preventiva oficiosa y el juez dijo que no, ¿y qué fue lo que sucedió horas después cuando lo liberó?, fue a su domicilio y privó de la vida a quien estaba agrediendo sistemáticamente. Entonces sí, yo digo que ese juez es cómplice de feminicidio, y estoy seguro que no me equivoco. Entonces bueno, somos o no somos, pero si les pido un poquito la oposición de congruencia porque van a venir, lo vuelvo a decir, van a venir a decir que están en contra, pero por otro lado quieren que se agrave el delito de, o se tipifica el cobro de piso que es una especie de extorsión y aquí nosotros estamos incluyendo extorsión, y van a decir que están en contra, bueno, pues escuchemos los argumentos de la oposición. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Enterada. Diputada Alejandrina Corral Quintero tiene el uso de la voz.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Sí, muchas gracias Presidenta. El proyecto de reforma que hoy se debate implica una ampliación al catálogo de delitos graves, efectivamente que ameritan un Juez para condenar en contra de la persona en una prisión preventiva de manera oficiosa, tal y como se está señalando, aquí efectivamente se viene ampliando el catálogo de delitos, pero no hay que olvidar, ni me deben tampoco delimitar en este momento si yo considero que la, que la prisión preventiva se dé de manera oficiosa y en automático a poderlo debatir yo en este pleno, aquí lo que tenemos que ver es que es alarmante al no considerarse los efectos que tiene esta medida cautelar de los derechos fundamentales de las personas. La inclusión de delitos como la extorsión, actividades relacionadas con el fentanilo y otros delitos de naturaleza fiscal, que era lo que yo estaba señalando, y que efectivamente yo soy una de las personas que ha promovido que venga y, y, que venga no solamente como un nuevo delito y que se meta ya el tipo penal en el Código Penal, sino que también se agrave el mismo; y no podemos ahorita estar justificando, ni es tampoco aquí correcto que se diga que queremos que se agraven los delitos, aquí lo que nosotros estamos proponiendo y el debate se debería estar circunscribiendo en este momento en de qué manera, eh, vamos nosotros a, ahora sí que a exigirle al Poder Judicial y, sobre todo a la Fiscalía, la investigación de los delitos. Aquí lo que se debe de estar viendo es la incapacidad del que tiene ahorita el Sistema Judicial para investigar de manera eficiente, interir, integrar los expedientes sólidos y garantizar juicios justos, esta reforma evade las fallas estructurales del Sistema Penal y opta por criminalizar preventivamente a los

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ciudadanos, profun, profundaliza la desconfianza hacia las instituciones de justicia. En el caso que nos ocupa, eh, se evade la responsabilidad del Estado de otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos en, en el, en el lugar específico, debemos de trabajar para fortalecer las capacidades de las Fiscalías y los cuerpos de seguridad, garantizar la capacidad de Jueces y Ministerios Públicos y dotar de los recursos necesarios para que el Sistema Penal funcione de manera eficiente. Nuestro deber es construir un Sistema de Justicia que proteja a las víctimas, pero que también garantice los derechos de todos los ciudadanos con equidad, transparencia y respeto en el debido proceso; en Acción Nacional reafirmamos que nuestro compromiso es con una justicia verdaderamente humana y eficiente para México. Y concluyo diciendo que no se debe de estar aprobando este tipo de reformas, aunque ya se, haya estado, eh, previsto y sancionado también ampliando el catálogo, porque no tenemos la, la, la instituciones adecuadas y que nos permitan garantizar que el debido proceso se está llevando a cabo y, aún y cuando nosotros siempre estamos queriendo que quienes cometan los delitos estén en la calle, también es un crimen tener en la ca, en la cárcel a quienes no cometieron ningún delito y que por la sola presunción se vaya a judicializar un, un tema en el que le va a llevar un juicio de 2, 3, 4, 5 años, como que ya estuviera sentenciado; eso es lo que nosotros debemos de prevalecer y debemos de trabajar, insisto, para tener un Sistema de Justicia, sí, que estén los, que estén quienes cometen el deli, los delitos en la cárcel, pero que también brinden la seguridad a los ciudadanos que no cometieron ningún delito y que por una sola presunción que está llevando a cabo por parte de la autoridad



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

investigadora tenga que estar privado de su libertad 2, 3, 4 o 5 años, insisto, para poder tener la sentencia adecuada, que no estemos sentenciando, eh, de, de un, de inmediato sin que ellos hayan llevado a cabo el debido proceso. Muchas gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Enterada Diputada; Diputado Diego Lara, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Compañeros, hago un llamado que el día de hoy asumamos la responsabilidad que nos toca, en este tema hay unidad nacional, no nos confundamos; esta Minuta fue aprobada con, por votos del PAN, fue aprobado por votos de todos los partidos políticos, particularmente de Gobernadores. Recordar que la CONAGO en su momento, los 32 Gobernadores de este País decidieron enviar un Acuerdo firmado a la Suprema Corte de Justicia para que no eliminara la prisión preventiva, un tema central en la seguridad de todos los Estados de este País, ¿por qué?, la dificultad para los Ministerios Públicos de procesar a delincuentes ha sido cada día más compleja porque, hay que recordar que el Poder Judicial contaba con una herramienta subjetiva sobre cómo meter a la cárcel a los delincuentes, tan simple como eso, el lugar de los delincuentes es la cárcel y no las calles y creo que hoy tenemos que cerrar filas en torno a un proyecto que tiene que ver con darle más garantías a los ciudadanos y no garantías a los delincuentes. Hoy tenemos un sistema que fue aprobado en su momento que les dio demasiadas garantías a los delincuentes, tenemos que cerrar filas y darnos cuenta que nuestra



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

responsabilidad con nuestros distritos es poder darles herramientas para vivir seguros tranquilos y en felicidad. Es por eso que hoy le hago un llamado a los Diputados de los distintos partidos políticos y particularmente a los que tienen Gobernadores, que escuchen a sus Gobernadores, que cierren filas con ellos y les den las garantías para garantizar que los mexicanos vivamos tranquilos y seguros. Muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; cedemos el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos.

- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Con su venia, Presidenta. Me parece que es sumamente importante que abordemos este debate en la integralidad de la política nacional de seguridad que la doctora Claudia Sheinbaum y el Secretario de Seguridad Ciudadana han planteado al País; si vemos de manera aislada, podemos caer en conclusiones locales, en conclusiones, no diría simplistas, pero sí desconectadas con una visión integral de la problemática. Quienes hemos tenido oportunidad de tener cargos ejecutivos conocemos en la práctica la utilidad que tiene esta medida, esta medida tiene efectos completamente directos con delitos que están poniendo en riesgo la integridad y la vida de los habitantes de este País; el tema del Sistema Penal Acusatorio desde que se instaló en este País se instaló una visión garantista que privilegia, eh, digamos los derechos del inculcado por encima del derecho, de los derechos de las víctimas y en esta medida que bien hizo la precisión el Diputado Molina, no se trata de crear la figura de la prisión preventiva



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

oficiosa porque ya existe, estamos hablando, hablando de la ampliación del catálogo únicamente. Cuando escuchamos los químicos como el fentalin, fentanilo, nos damos cuenta con mucha sencillez que forma parte de la Agenda Binacional con los Estados Unidos. El reclamo de Norteamérica hacia el País es directo, la petición bilateral es parar con el tráfico la transportación y la producción del fentanilo en este País; y estas medidas particulares que se están haciendo, no a cualquier persona la van a acusar de, de producción de fentanilo, la hipótesis en la cual se desarrolla esta problemática es perfectamente identificable. Ahora, por otra parte, efectivamente coincido con lo que han planteado mis compañeras Diputadas acá de los retos que tiene el Sistema, eh, Judicial y precisamente por eso se está haciendo un replanteamiento completo del Sistema Judicial en este País, porque efectivamente se está criminalizando y se está manejando con un rezago que lo único que está creando es impunidad, la impunidad creció cuando se dieron garantías a los delincuentes. A mí personalmente me tocó que enviemos a células completas del crimen y con este tipo de conversaciones garantistas fueron liberadas y consecuentemente fueron privadas de la vida muchísimas personas, incluyendo policías de la ciudad. Es evidente ante los Ministerios Públicos y los Jueces que tienen antecedente de criminales que les presentábamos ante la autoridad y solamente porque no se tenía la posibilidad de detenerlos se volvía a exponer la vida de los ciudadanos. A mí me parece una medida completamente urgente, a mí me parece también que debemos parar la impunidad y separar a quienes están atentando contra la integridad no solamente de nuestras familias aquí en el País, sino también



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en la relación Bilateral. Han muerto más de 200 mil personas, 200 mil estadounidenses, producto de estas drogas químicas que se fabrican en nuestro País y que se transportan en territorio mexicano hacia los Estados Unidos. Entonces, como ven no es un capricho tiene que ver con una estrategia internacional de acuerdos que tiene el Gobierno Mexicano con Estados Unidos y por esa razón en la integralidad de la visión de un Sistema de Reforma al Poder Judicial y también en un Sistema de Seguridad como el que se está planteando ahora es de que, adelante mi voto que será a favor. Creo que la visión es muy distinta desde estos escritorios, a lo que se vive en las calles de este País, a lo que se vive frente a los delincuentes que sin ninguna clemencia no solo atacan y atentan contra nuestras familias, sino también contra nuestros policías y contra nuestras instituciones; es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Enterada Diputado; ¿alguna otra Diputada o Diputado que desea hacer uso?, Diputado Mogollón, adelante.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia, Presidenta. Nada más para precisar que la prisión preventiva, lo que estamos hablando el día de hoy es un catálogo de, que ya estaba establecido, solo se está ampliando en tres supuestos, el libre desarrollo de la personalidad, protegiendo especialmente niñas niños y adolescentes. Debemos entender que otro, el otro supuesto es el tema que afecta la economía de nuestro País; el daño que se hace a nuestra relación entre México-Estados Unidos al grado de que han escuchado que nos quieren poner ara,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

aranceles, y todos sabemos que eso es un tema que nos afecta. Y por eso es el tema de hacer lo necesario para que nuestro País logre en una Contienda Binacional, ya lo dijo aquí, este, Jorge Ramos, mi Diputado experto en el tema, y nos ha dejado claro que tenemos que estar conscientes; el crecimiento del catálogo es por una necesidad. Ahora, tenemos claro que si hay un tema de los falsos comprobantes Fiscales, es una necesidad que se tiene, todos tenemos que tener en cuenta que la prisión preventiva oficiosa ya existía y que los Jueces y los Magistrados que nuestro Presidente López Obrador siempre combatió, y al grado que celebró la reforma del Poder Judicial, era exactamente para esos Jueces, Magistrados que fueron puestos en su momento por otros gobiernos y queremos que ahora las cosas empiecen a funcionar. Yo lo único que les pido es que tomemos en consideración que los Jueces manejan un argumento para dejar salir a las personas y es la prisión justificada y desaplican el artículo 19 con un argumento y les es fácil dejarlos ir. Entonces, recordemos qué Jueces y quién puso a esos Jueces que han hecho que esas estadísticas que se mencionan están hon, hoy en día; por eso es que van hacia delante las Reformas de la Cuarta Transformación. Y en este caso, adelanto, mi voto es a favor; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; ¿alguna otra Diputada o Diputado que desea hacer...? Diputada Alejandrina, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En efecto, la prisión preventiva ya existe, pero también sigue existiendo la inseguridad jurídica, queremos



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

centrar el debate en el tipo de delitos que se pretenden sumar al catálogo que hoy estamos analizando; pero sin en, sin entrar al fondo de la problemática y este proyecto de reforma no resuelve el problema de la impunidad, al contrario lo agrava al perpetuar un sistema que priorice encarcelar sin juicio en lugar de fortalecer la capacidad de las instituciones para integrar verdaderas investigaciones, sólidas y que otorguen un juicio justo. Ahora bien, debemos tener claridad y con, como ustedes lo están señalando, toda vez que la figura ya existía, pues también debemos de, de aceptar ahorita que tampoco vino a dar ninguna solución, si el argumento que ahorita me están señalando a mí es que ya existía y que nomás estamos ampliando el catálogo, pues entonces también debemos de especificar que esto no le ha dado solución a la problemática que tenemos en cuanto al tema de seguridad, porque existen todavía el incremento de los delitos; eh, nos damos cuentas que esto no vino a resolver la problemática. Por eso, de nueva cuenta yo los invito a discutir verdaderas reformas que vengan a resolver el problema que hoy en día tenemos en el Estado, que en eso realmente estemos centrando ahorita nuestros debates en lugar de estar viendo, eh, que solo estamos ampliando el catálogo. Entonces, si ustedes saben que con eso no se resolvió nada, pues entremos a un debate pero entremos a dar una solución integral, porque tampoco la reforma judicial que hubo tampoco viene a dar ninguna solución, eh, porque lo único que están haciendo es elegir a ustedes ahora a quien presuntamente van a impartir justicia. Es cuanto, Presidenta.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Quedamos enterados; Diputado Juan Manuel Molina García, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Eh, solo para una precisión de datos, porque, digo o se leyó lo último equivocadamente, pero se dijo que la reforma judicial, dice, dijo Diputada, "ahora nosotros vamos a elegir a los juzgadores", no, eso sucede ahorita, todavía al menos en local de que son los Diputados los que nombran Magistrados y lo que hicimos es de que, ahora no vamos a ser nosotros los que vamos a, creo, quiero entender que eso quiso, porque ahora los va a elegir el pueblo...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Lo especifico, si gusta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Eh, no, pues sí porque, o sea la reforma no, la reforma precisamente va porque no seamos nosotros los que elijamos a los juzgadores. Entonces, no sé si, a la mejor lo redactaron mal...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Nosotros estamos, perdón.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...pero si lo precisa, se lo voy a agradecer mucho, y nada más para cerrar mi intervención, quiero decir que escuché pues que los juicios que duran mucho tiempo, parte de la reforma judicial que tal vez no leyeron dice que ya no pueden pasar más de 6 meses sin que se dicte una



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

sentencia. Y ahora, antes de esa reforma el dictado de la sentencia es lo que más tiempo les tomaba y, pero estuvieron en contra. Entonces, vuelvo a preguntar por la congruencia, ¿en dónde está? Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Les invito a no pasar a diálogo y respetar las intervenciones de sus compañeras y compañeros.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me concedes el uso de la voz?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ah, perdón; este, lo que yo estaba comentando en, en el tema de la reforma judicial que otra vez nomás entramos a, a evadir nuestra responsabilidad de dar un debido proceso a los ciudadanos y la reforma judicial se concentró más en cómo, eh, se iban a, a elegir los nuevos Magistrados o las personas que iban a estar impartiendo justicia, pero en ningún momento se tomó el tema de cómo mejorar el debido proceso para darles una solución integral a la problemática en la que tenemos. Ya, ¿ya le solventé su, su problema Diputado?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, ningún problema, no me lo solventó, pero hasta ahí dejó mi intervención. Creo que quedó, quedó muy claro para la gente; es cuanto.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De acuerdo; Diputado Diego, Diego Lara Arregui, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Creo que justamente logramos ahorita explicar de manera muy precisa lo que se busca con esta reforma y con la reforma al Poder Judicial, precisamente es eso, acabar con las injusticias que lleva a cabo el Poder Judicial; hay una bronca interminable entre los Ministerios Públicos, dígame de los Ejecutivos, dígame de los Gobiernos, de los 32 Gobernadores planteando de, Acción Nacional, planteando el mismo tema, tenemos que eliminar la subjetividad y ser muy concretos a la hora de procesar delincuentes. La responsabilidad que tiene el Poder Judicial con los delincuentes que están en la calle es precisamente lo que buscamos lograr con este tipo de iniciativas, lograr la verdadera justicia que requiere la Nación, hay, hay casos donde un, una persona que está acusado de homicidio doloso hasta en cinco ocasiones, los Jueces no dictan prisión preventiva sabiendo que estando en la calle van ir a asesinar a otra persona y eso es complicidad, y precisamente lo que estamos logrando con esta reforma es eliminar la subjetividad y concentrarnos en lo que verdaderamente nos pide la gente en la calle, justicia y que se acabe la puerta giratoria, los delincuentes en la cárcel y no en las calles.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. El problema va más allá de lo que pretenden centrar el debate, el problema es que los



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

delitos no están siendo investigados y el problema es que como no hay certeza de que realmente se pueda juzgar con el peso de la Ley, la gente no denuncia. Entonces, eh, lo importante aquí es que éste forma parte de un paquete de reformas que ya vienen desde hace tiempo y que con esto están fomentando el uso inadecuado de un poder con un dominio muy grande, en el futuro, derivado de este tipo de reformas, también pueden hasta construir delitos a cualquier persona y no va a haber ni espacios, ni contrapesos, ni cómo asegurar que primeramente sea la presunción de la inocencia. Entonces, esto realmente es preocupante y también es preocupante para las personas más desprotegidas, para quienes no saben cómo defenderse y que no tienen los recursos para contratar a quien les defienda de manera real, pujante y, y con todas las de la Ley; entonces, eh, quienes hoy defienden de oficio tienen más de 300 asuntos, están rebasados, las personas que están en la cárcel no, no, no están siendo juzgadas y no, nosotros no somos quién para juzgarles. Entonces, eh, yo creo que están como intentando mandar el mensaje de una manera inadecuada, digo, es parte de MORENA y sus aliados siempre, pues intentar que los discursos sean muy populistas ahí en la calle, pero pues también tenemos que centrar el debate en la realidad, en que tenemos que ver de una manera mucho más profunda cómo corregir nuestro sistema, es decir, no hay justicia en México, hay impunidad. Entonces, eh, ahí es en donde deberíamos estar centrados haciendo trabajo exhaustivo, no, no debatiendo esto que, que si los Gobernadores dijeron algo, es como cuando, eh, nos decían que los Gobernadores pedían a la Guardia Nacional, por supuesto, claro que lo van a pedir si, si

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

desmantelaron todas las policías locales, si le quitaron todos los recursos a las policías municipales y estatales y los fondos federales, por supuesto que los pedían los Gobernadores sin importar el color, siempre lo van a estar haciendo y en esta ocasión eh, cuando hablan de los Gobernadores de todos los colores, pues también estamos viendo que era otro contexto bajo otra dinámica y hace meses en donde no se estaba discutiendo este tema era algo completamente diferente yo creo que eh, también hay que adentrarnos a dividir las cosas ¿no?, a separar los asuntos, entonces nada más para pedirles eh, que seamos muy respetuosos con la inteligencia de la ciudadanía que está allá afuera y que nos está viendo por redes sociales; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Echevarría tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Suscribo lo que mi Diputada compañera Alejandrina Corral en todas sus intervenciones este, realizó eh, quisiera nada más precisar lo que nosotros estuvimos defendiendo en un tema que ni siquiera es de, de, de lo de hoy, el tema de la reforma al Poder Judicial. Nosotros siempre dijimos que fue una reforma laboral por querer controlar el Ejecutivo al Poder Judicial, la reforma debió entrar de fondo en resolver lo importante, en una impartición de justicia pronta y expedita y en la reforma se priorizó el tema laboral de quiénes eran las personas que iban a estar impartiendo justicia y esas personas que iban a estar impartiendo justicia ah, pues con una carta de recomendación de los vecinos, con una este eh, con que terminen la carrera de Derecho, ojo hay muy



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

buenos, muy buenos perfiles, gente que muy talentosa y gente que vale mucho la pena pero también tenemos que respetar a la gente que ya estaba ahí realizando su carrera judicial, por eso estuvimos en contra desde inicio en eso, y si hablamos de incongruencia esta propia Legislatura aprobó y propuso la Ley de Amnistía, para que aquella persona que por necesidad robó o vendió drogas podía quedar en libertad en la cárcel, entonces pues unos días sí este queremos entrarle contra los delincuentes y otros días estamos buscando como premiarlos. Es cuanto, mi comentario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Finalizaremos el debate con la intervención del Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. Reconocemos que hay delincuentes en las calles que, que necesitan estar en la cárcel. Se propone una reforma para que se haga de prisión preventiva y la oposición está en contra, se propone reformar el sistema de justicia y la oposición está en contra, entonces reconocemos en el diagnóstico que necesitamos reformar el Poder Judicial donde impera una profunda corrupción reconocemos también como parte del diagnóstico que al día de hoy necesitamos leyes que nos permitan al estado mexicano contar con las herramientas necesarias para que los delincuentes no estén en las calles sino en las cárceles y la oposición está en contra, eso nada más tiene un nombre y es mezquindad política y es conveniencia política porque el Diputado Molina hace un momento hizo un ejemplo de eso, aquí se ha propuesto en esta



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tribuna que delit, que delitos como el de la extorsión tengan nuevos tipos penales dentro del Código Penal para adoptar de más estrategias al estado mexicano para ir contra esos delitos, pero ahorita que estamos tratando de hacer algo al respecto porque lo propone MORENA, están en contra, eso se llama mezquindad política, afortunadamente soy optimista en que esta reforma pase y en que sigamos avanzando en la lucha contra la delincuencia para regresar la paz a las y los mexicanos. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Suficientemente discutido, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, obviamente a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, me gustaría que no solamente fuera para los delincuentes de la calle, sino también para los delincuentes que tenemos en las filas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

políticas de cuello blanco y creo que también hace falta por ahí meter algunas reformas, estoy en contra.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor y es una lástima que no haya salido por unanimidad.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, con conocimiento de causa, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 17 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

Honorable Asamblea.

Las Diputaciones integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Vigésima Cuarta Leg, Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los numerales, 27 párrafo primero, 39, 55, y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL VOTO APROBATORIO DE ESTA LEGISLATURA, EN SU CASO, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA, al tenor del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso del Estado, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio en su caso de esta Legislatura, respecto a la MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

El contenido de la minuta esté en los términos del documento que fue circulado del día de ayer a las Diputaciones integrantes de este pleno, y me remitiré a la lectura de los artículos transitorios de la minuta respectiva.

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.

Segundo.- El Congreso de la Unión tendrá un plazo de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento a éste, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.

Respecto a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 134 Constitucional del presente Decreto, las adecuaciones legislativas que se realicen deberán considerar

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la eliminación de los organismos, unidades administrativas o estructuras que representen duplicidad de funciones, así como la integración de los órganos desconcentrados y descentralizados o unidades administrativas en las dependencias de la administración pública centralizada que puedan asumir su competencia.

El Ejecutivo Federal deberá emitir los decretos de extinción correspondientes a efecto de dar cumplimiento al artículo 134, párrafo tercero, del presente Decreto.

Tercero.- Las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar en términos de la legislación aplicable.

Cuarto.- Las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo máximo de noventa días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo Segundo transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme al presente Decreto.

Quinto.- Una vez que entre en vigor la legislación a la que hace referencia el artículo Segundo transitorio, se entenderán extintos los entes públicos a los que hace referencia el presente Decreto, salvo lo dispuesto en los artículos Décimo y Décimo Primero transitorios.

Los actos jurídicos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los Organismos garantes de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

las entidades federativas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, con anterioridad a que entre en vigor la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales.

En el caso de los instrumentos jurídicos, convenios, acuerdos interinstitucionales, contratos o actos equivalentes, se entenderán como vigentes y obligarán en sus términos a las instituciones que asuman las funciones de los entes públicos que se extinguen, según corresponda, sin perjuicio del derecho de las partes a ratificarlos, modificarlos o rescindirlos posteriormente.

Los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen conforme al presente artículo transitorio pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo Federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según corresponda, en los términos del presente Decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

Sexto.- Los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de los Organismos garantes de las entidades federativas, que a la entrada en vigor del presente Decreto continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación que aluden los artículos Segundo y Cuarto transitorios, respectivamente, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La mis, lo mismo sucederá en las designaciones que derivan del organismo señalado en el artículo 3o. fracción IX, que se deroga conforme al presente Decreto.

Cuando para efectos de integrar el quorum del organismo público de que se trate, requiera realizarse un nuevo nombramiento, la temporalidad de este no podrá exceder en ningún caso a la entrada en vigor de las pre, de las leyes secundarias.

Séptimo.- Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten las ent, los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda.

Octavo.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

Noveno.- Los títulos habilitantes otorgados por el instituto Federal de Telecomunicaciones continuarán vigentes en sus términos, sin perjuicio de que los concesionarios deberán cumplir con las obligaciones y contraprestaciones que en su caso les imponga el Ejecutivo Federal, en ejercicio de sus atribuciones.

Décimo.- Las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 que se reforman en el presente Decreto, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria a que hace referencia el siguiente párrafo.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

El Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias en materia de competencia y libre competencia, concurrencia; y en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 28 de esta Constitución.

La autoridad en materia de libre competencia y concurrencia contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y que resuelve los procedimientos.

Décimo Primero.- La Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones se extinguirán al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, de conformidad con el artículo Décimo transitorio. Los actos emitidos por dichos órganos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, en los términos del artículo Décimo transitorio, surtirán todos sus efectos legales.

Los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica que continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio.

Segundo, Décimo Segundo. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Telecomunicaciones y quedará, quedará sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

SEGUNDO.- Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada y se declara abierto el debate del Tercer Acuerdo, en consecuencia se



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Hoy se nos pone a consideración compañeras y compañeros la desaparición de siete Organismos Constitucionales Autónomos y Reguladores, competentes en materia de Transparencia, Evaluación de la Pobreza, Regulación de la Energía, Hidrocarburos, Educación, Telecomunicaciones y Competencia Económica. La reforma es por decirlo menos regresiva, al afectar a las instituciones construidas por la sociedad ¿Qué mensaje enviamos a la ciudadanía?, cuando debilitamos los instrumentos que les permiten evaluar y vigilar al gobierno, la reforma atenta contra la democracia mexicana al justificar con austeridad y eficiencia la eliminación de cualquier contrapeso institucional, eliminar los organismos autónomos es un golpe directo a la democracia y el equilibrio de poderes en México, estas instituciones no son un gasto innecesario, apenas representan el 0.05% del Presupuesto Nacional, nos venden la idea de que esta reforma generará ahorros que nos, pero no se nos habla del costo social y político de eliminar órganos que han sido fundamentales para el equilibrio institucional, lo que ahorremos en pesos, lo podríamos perder en democracia, derechos y justicia. Un ejemplo: la transparencia no es un lujo, ni una carga, es la base para construir la confianza en las instituciones. Sin el INAI, quién garan, ¿quién garantizará el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales?, sin esta transparencia los ciudadanos quedaríamos completamente a

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

oscuras sobre qué, sobre en qué se gasta el dinero y cómo toman decisiones que nos afectan directamente. Desaparecer estos, estos entes no es una austeridad, es un retroceso hacia un modelo donde el gobierno tiene vía libre para actuar sin ser cuestionado. Se proponen centralizar las funciones de estos entes a las Secretarías e Institutos de Gobierno Federal, pero la concentración del poder jamás ha sido sana porque cuando el gobierno se convierte en juez y parte, se anulan los contrapesos esenciales para evitar abusos de poder, la des, la desaparición de estos organismos autónomos consolida una acumulación de facultades que podrían derivar en decisiones arbitrarias y falta de imparcialidad, además de entorpecer su eficiente desahogo. Sin estos contrapesos México se enfrenta no solo a un panorama de opacidad, nos hace blanco de ataques directos a la economía, los derechos fundamentales y la confianza de los ciudadanos, sin que nadie pueda intervenir. Esta reforma no es un avance hacia la simplificación, es un retroceso hacia la opacidad, la concentración del poder y el debilitamiento institucional, no podemos permitir que bajo la bandera de la eficiencia administrativa se sovaquen y la, se sovoquen, se socaven pilares esenciales de nuestra vida institucional. Hago un llamado a todas y a todos ustedes a reflexionar compañeras y compañeros sobre las implicaciones de esta reforma y al rechazarla por el bien de México, por el bien de nuestra democracia y por el respeto a los derechos de nuestros ciudadanos.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Es cuanto?

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si es cuanto.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Michel Tejeda tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con venia Diputada Presidenta. La oposición se la pasa diciendo que es necesario hacer reformas, pero esta reforma no, que era necesaria una reforma al Poder Judicial, pero la que proponemos nosotros no, que es necesaria muchas otras reformas pero las que se proponen aquí no, la verdad es que son bastante incongruentes, hablan de organismos autónomos, se dan de golpes con la transparencia, cuando el propio dirigente, o bueno exdirigente ahora Senador Plurinominal por el PAN se anduvo repartiendo en Coahuila el Instituto de Transparencia, díganme si eso no es una tremenda incongruencia, eso aquí y en China se le conoce como traición y ahora vienen aquí a decir que nosotros estamos dirigiendo un discurso equivocado, que nosotros ponemos al pobre pueblo por delante, pues claro que sí, todo lo que estamos haciendo aquí es para beneficio de nuestra gente y lo vamos a seguir haciendo hasta que se acabe esta Legislatura, y dentro de cualquiera de los espacios donde nos encontremos, porque nosotros tenemos un compromiso con la gente y no les vamos a fallar. La simplificación orgánica es una medida urgente y necesaria para acabar con décadas de abuso, de duplicidad de funciones y de privilegios en organismos autónomos que dejaron de servir al pueblo para convertirse en refugios de las élites políticas y económicas, no podemos ignorar como instituciones como el INAI permitieron el despilfarro de recursos públicos como el caso de los altos funcionarios que utilizaron las tarjetas corporativas para gastos personales, estos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

incluyendo ir a visitar centros nocturnos a costillas de la gente, gastándose el dinero público, fíjense nada más, el Instituto de Transparencia, además luego negando en qué utilizaron una tarjeta de crédito del dinero de la gente, en centros nocturnos además violentando a las mujeres, en este tipo de espacios. También es inaceptable que figuras como Xóchilt Gálvez, por cierto excandidata a la Presidencia por la alianza corrupta del prián, ha sido señalada por obtener contratos millonarios a través de sus empresas con el INAI, no puedo entender cómo defienden estos dizque organismos autónomos. Contratos por cierto, de más de mil cuatrocientos millones de pesos entre 2015 y 2023, estos contratos incluyen adjudicaciones tanto del sector público como el sector privado, lo que ha generado cuestionamientos sobre sus posibles conflictos de interés, especialmente considerando su posición como funcionaria pública durante estos periodos. Hoy estamos tomando una decisión valiente y responsable, eliminar estructuras ineficientes que le cuestan al pueblo más de treinta mil millones de pesos, ese dinero debe ir a donde realmente importa, a la gente. Las funciones esenciales de estos organismos no desaparecen, tampoco se vale, que quieran engañar al pueblo. Se integran a dependencias que ya están al servicio de la gente, fortaleciendo su eficiencia y reduciendo estos costos innecesarios. Las reformas de la Cuarta Transformación son para entregarle todo el poder al pueblo de México como debió haber sido siempre; es hora de que se quiten las caretas, con el pueblo todo, sin el pueblo nada.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba tiene el uso de la VOZ.

- **LA DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Así que los derechos de la gente son costos innecesarios?, que vergüenza, dicen que eliminan los Organismos Autónomos, que porque hay mucha corrupción ahí, y si fuera por eso ya tuviéramos investigaciones entre los Directores, Administradores, Presidentas, Presidentes de los Organismos Autónomos, y no, eso no está pasando. Porque esta reforma que atenta contra nuestros derechos, los derechos de las y los mexicanos, es un revanchismo, es una venganza, y nada más. Le quieran llamar de cualquier otra forma, pero son solo justificaciones para generar un Gobierno autoritario y hegemónico. Están avanzando en un Gobierno que pretende dismantelar a nuestras Instituciones, y esta es una más de su larga lista de reformas, lo buscan garantizar a como dé lugar, están acabando con la República, y esto es un pasito más; estos Organismos proporcionan derechos que le costaron a nuestros antecesores, no se equivoquen, no pueden hacer lo que les plazca con nuestro estado de derecho, no lo vamos a permitir. Dicen que estas Instituciones tienen mucha corrupción, que hay muchos problemas, malversación, y que claro que se están gastando muchísimo dinero de manera innecesaria, no, esto nos acaban de decir; que nuestros derechos humanos como el acceso a la transparencia no cuentan, que, no, que como van a gastar dinero de manera innecesaria ahí. Por cada millón de pesos, de ca, se invierten solo quinientos en Organismos Autónomos, solo quinientos pesos por cada millón de pesos, así que digamos, huy, como le ha invertido el Gobierno en los

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Organismos Autónomos, pues tampoco ha sido; y porque dicen que nos cuestan tanto, esto no es así, el dinero, las Instituciones; no es por eso, es por la soberbia de este Gobierno, es por la soberbia de este grupo mayoritario, así como paso en San Lázaro, en el Senado, y también en este Congreso está pasando; es por su avaricia de querer controlar todo. ¿Y por qué?, porque no quieren ningún contrapeso, porque les da miedo, porque quien sabe que viene para enfrente en este país, que desde ahorita están preparando este camino; y eso, eso sí es preocupante, mucho más incluso que digan que nuestros derechos son innecesarios, que no necesitan dinero, estos Organismos que están destruyendo, son Instituciones que garantizan nuestros derechos, los derechos de la ciudadanía, esa ciudadanía a la que cada una y uno de ustedes fueron a pedir el apoyo, la confianza y el voto; porque no les escuchan, porque no regresan con ellos a cuestionarle sobre todo esto. Los Organismos Autónomos no son una concesión del Estado, este es un logro de la ciudadanía, cada instancia, pero claro aquí está por encima la obediencia a la transparencia; prefieren cumplir con un mandato de una marca, con un mandato de su partido, de MORENA, por encima de los derechos de la gente; Están eliminando la mejora educativa, están eliminando la evaluación, eh, de los servicios básicos de las Entidades Federativas, de la medición de la pobreza, y sus políticas públicas para su mejoramiento, salvaguardar la competencia económica, procurar el medio ambiente, la protección de datos y el acceso a la información. Este país se rige por una democracia; y la transparencia es eso: democratizar al país, democratizar lo que pasa en México; colocando cifras, números, investigaciones,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

análisis al servicio de la ciudadanía, al servicio de la gente; ¿con que?, claro, con un Instituto Nacional de acceso a la información, ese que tanto nos ha costado construir y consolidar en México; deberíamos de ponerle incluso más recursos, de darle todavía muchas más herramientas, de darle más peso; pero no, esta Reforma es producto de una improvisación más del grupo de MORENA, eso es solo un mecanismo de reacción, es una venganza, y es un grave paso hacia la opacidad, hacia la corrupción y hacia la impunidad. En Movimiento Ciudadano no vamos ser parte de este terrible error, los Organismos Autónomos le costaron décadas de construcción a la ciudadanía; la transparencia cueste lo que cueste es un derecho humano, pero este gobierno no le importa, y por lo que veo al Grupo Parlamentario de la mayoría tampoco, una vez más están pasando por encima de las y los mexicanos y sus derechos. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, tiene uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** El problema de los Organismos Autónomos en nuestro país, es que su problema está en su origen, el primero de ellos creado, el primero de ellos de los que se desaparecen el día de hoy, es la Comisión Federal de Competencia Económica creada durante el régimen de Carlos Salina de Gortari, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, que buscaba nada más y nada menos que legitimar sus pretensiones privatizadoras del patrimonio de las y los mexicanos, durante el sexenio de Carlos Salina de Gortari, se privatizaron; entre otras, la banca que incluía a Bana, a Bancomer, Serfin,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Banamex; también la sidur, la Siderurgia con altos hornos, también, eh, a Dina, y muchas otras empresas, así como los aeropuertos mexicanos y aerolíneas mexicanas, posteriormente en mil novecientos noventa y tres con las pretensiones privatizadoras del patrimonio de las y los mexicanos, se crea la Comisión Reguladora de Energía, posteriormente tratando de justificar una supuesta bandera de transparencia durante el gobierno de Vicente Fox se crea, que fue un fraude por cierto, se crea el INAI, posteriormente la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con la misma pretensión privatizadora del Presidente Felipe Calderón, posteriormente en mil, en dos mil trece el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el sexenio de Enrique Peña Nieto, y posteriormente para justificar la permanencia de la reforma, de la mal llamada Reforma Educativa, que atentaba contra los derechos de los maestros, se creó la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación, es decir, estos Organismos Autónomos, en ningún momento benefician a las y los mexicanos; si no, a las pretensiones privatizadoras de el Est, de los gobiernos del pasado. Se menciona que no son un gasto innecesario, los Organismos Autónomos, cuando prefieren el modelo económico que privilegia a unos cuantos, claro, claro que estos Organismos privilegian a unos cuantos; pero lo que sí es un gasto innecesario, según la oposición es destinar dinero de las y los mexicanos a pensiones, eso sí es innecesario, y lo han mencionado, innecesario, una, una y otra vez, los liderazgos del PAN lo mencionaron después de la campaña, que fue un error apoyar el tema de las pensiones, ah pero no vaya ser apoyar los treinta y cinco mil millones de pesos que nos cuestan los Organismos Autónomos, con los que se pudieran generar



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

cinco millones de becas más anuales. Entonces, los Organismos tienen como origen haber afectado el patrimonio de las y los mexicanos a lo largo del tiempo, y efectivamente; la prioridad de una República es la democracia. Y a mí me llama mucho la atención, que llamen que son contrapesos los Organismos Autónomos, cuando efectivamente ellos no pudieron encontrar en las urnas, ser el contrapeso para el poder; porque el día de hoy el poder legitimado democráticamente, se ostenta en el resultado que el día de hoy conocemos; entonces, en conclusión, no se atenta de ninguna forma contra ninguno de los derechos de las y los mexicanos, al momento en el que desaparecen los Organismos Autónomos, porque todas y cada una de las atribuciones de los Organismos Autónomos, pasan al Gobierno Central, quien va constitucionalmente y legalmente contar con esas atribuciones, en las que se protegen los derechos de las y los mexicanos, al acceso a la información y al pleno derecho irrestricto, cumplimiento de su derecho irrestricto. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Cantón, cedemos el uso de la voz a la Diputada Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Como representante de los ciudadanos y miembros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifiesto mi firme y categórico rechazo a la reforma impulsada por MORENA, que busca la desaparición de siete Órganos Autónomos, estas Instituciones son pilares esenciales de nuestra democracia,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

garantes de la transparencia, la competencia económica, y los derechos ciudadanos; destruirlas equivale a dismantelar los contrapesos que permiten un Gobierno responsable y vigilado. Los Órganos Autónomos como el INAI, la COFECE, el IFET, y el CONEVAL, han sido herramientas fundamentales para proteger los derechos de los ciudadanos y asegurar que las decisiones gubernamentales respondan al interés público; estos Organismos, cufle, cumplen funciones criticas; como garantizar el acceso a la información, evaluar la pobreza, proteger la competencia económica, y supervisar las telecomunicaciones. El argumento presentado por MORENA, de que su desaparición ge, genera ahorros significativos, es una falacia, el presupuesto total de estos Órganos equivale a menos del cero punto cinco del presupuesto de egresos de la Federación; por el contrario, MORENA ha destinado billones de pesos a proyectos opacos, como el tren maya, la refinería dos bocas, y el aeropuerto de Santa Lucia; obras cuestionadas por su falta de transparencia y viabilidad. Yo pregunto, ¿por qué desaparecen los Órganos que cuestionen estas irregularidades?, está muy claro, porque no quieren ser fiscalizados, ¿por qué destruyen el CONEVAL?, porque no soportan que se exhiban sus fracasos en lucha contra la pobreza, como lo han demostrado los aumentos en carencias sociales; MORENA está creando un nor, un gobierno, donde desde el ejecutivo se decide todo, y nada lo puede cuestionar; al desaparecer el INAE nos quitan a los ciudadanos la posibilidad de saber en qué y cómo se gasta nuestro dinero, al eliminar la COFECE entregan los mercados al monopolio gubernamental, destruyendo la competencia económica, que beneficie a millones de familias mexicanas. Hago un llamado a todos los legisladores,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

es importante, sin importar los colores partidistas a reflexionar sobre el legado que queremos dejar, realmente queremos ser recordados como los responsables de un retroceso democrático, sin precedentes; o como defensores de las instituciones que garantizan los derechos a los ciudadanos. En el Partido Acción Nacional no claudicaremos en nuestra defensa de los Órganos Autónomos, seguiremos luchando para garantizar un México donde el poder sea vigilado, los ciudadanos sean escuchados, y los derechos sean respetados. México no puede permitirse dar un paso atrás en su democracia; por el bien de nuestra nación exigimos que esta reforma no se apruebe, por el beneficio de todos los mexicanos. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Gaona, antes de continuar, y en vista de que tenemos poco tiempo para concluir esta, esta primera, esta sesión, dado a los tiempos les solicito a las Diputadas y a los Diputados, que estamos aquí presentes que sean concretos en sus argumentos y en atención a quienes aún faltan de hablar, quienes aquellos ya lo hicieran, ya lo hicieron, ponderen la necesidad de intervenir para solventar los tiempos que se nos ajustan. Le concedemos el uso de la voz al Diputado Diego Lara Arregui.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: De que sirve evaluar la pobreza si no tienen la capacidad de sacar a la gente de la pobreza. Hoy nueve millones de mexicanos han salido de la pobreza, durante el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ese es un triunfo de las Instituciones, ese si es un triunfo de la democracia; hablamos de la democracia como si los Órganos Autónomos no tuvieran padre, el padre de los Órganos Autónomos es el



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

neoliberalismo; quien los creo fue el PAN, claro que los van defender, lo entiendo perfectamente. Y de ahí siguen arraigados sus intereses y se ha demostrado durante las pasadas elecciones. Ahí está arraigado la corrupción, y claro, claro que los vamos a extinguir, porque ha demostrado y se ha demostrado la incapacidad de que esos Órganos sirvan. Y tan ha sido demostrado que en la pasada elección, ganamos contundentemente la elección, todos los partidos políticos, porque no solo es un partido político, somos un grupo de personas que enarbolamos un movimiento que se llama humanismo mexicano, es importante que lo conozcan, porque no viene aquí para gobernar durante uno o dos periodos, viene para dar atrás la peor regresión de la historia de México. Que sen, que se concentraban en generar burocracia y hoy nos concentramos en crear trenes, aeropuertos y desarrollo. Sacamos a los, a los mexicanos de la pobreza, hoy Baja California es un referente de ello; creo que, debemos de dar pauta, no estamos atentando contra nadie, estamos cumpliendo lo que dijimos en campaña, nada más, y damos paso, y hoy damos la bienvenida con toda la contundencia del mundo al humanismo mexicano, y dejamos atrás el pasado neoliberal.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana Gilvaja tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Buenas noches, este, no traía discurso la verdad, este, para este tema, pero la verdad que me llamo bastante la atención, muchos me dirán que, bueno, soy de izquierda, pertenezco al Partido del Trabajo, pero además de ser parte del Partido del Trabajo, soy Licenciado en Derecho, soy comunicadora, y sobre todo Diputada de las personas que me dieron



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

su voto de confianza, ese dos de junio. Les vengo a comentar que muchos juzgan el tema de, hay que desaparecer los Organismos de transparencia; porque roban. ¿Díganme que institución queda exenta de este tema?, no seamos puritanos por Dios; a ver, antes de ir a juzgar con un dedo acuérdense que hay tres señalando, ¿qué paso con el tema de ISSSTECALI?, hasta donde sé, los Presidentes Municipales, hay varios de este Gobierno que adeudan, y no han pagado las primeras cuotas de ISSSTECALI, ahí vamos mal. Porque desaparecer un Organismo, que, sí tiene fallas, no lo vamos a negar, entonces corrijámoslo, abonemos, ¿porque desaparecerlo?; a mis compañeros que supuestamente dicen que todo con el pueblo, informémosles porque les queremos quitar ese derecho a saber, ese derecho a la transparencia, ¿cuál es el miedo?; lamentablemente muchos piensan que por pertenecer a un partido político pierdes tu esencia, pierdes tu ideología, pierdes tus valores, no, soy de izquierda, pero también soy ciudadana, y yo sé que al eliminar Organismos como esos, vamos a pagar todos el precio. No es posible que estemos a favor de esta clase de situaciones, compañeros, por favor. No señalaré justamente muchos, muchos de los desvíos que esta plataforma señala en todos los Gobiernos, pero debemos de tener acceso a la información, y como ciudadana, y como comunicadora, y creo que todos los medios de comunicación saben lo importante que son estas plataformas. Entonces vamos a revirlas, vamos a implementar leyes, para eliminar esa clase de situaciones, que créanme no es la única, oh me gustaría a mí que algún compañero me señalara alguna Institución, que no tiene esta clase de situaciones y solamente por eso va ser eliminada. Empecemos justamente por



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

los gobiernos que por eso estamos en las crisis que estamos, y no por eso los eliminamos. Las Instituciones, y no por eso las eliminamos, ¿o sí?, entonces no es nada más lo que nos conviene, debe haber contrapesos, y tenemos el derecho a la información, no se la nieguen. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Angélica Peñaloza, adelante.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. Pues yo tampoco traía preparado un discurso, pero para explicar estos temas no se necesitan discursos, eh, adiós al despilfarro, hola a la justicia social. Recordemos que la paz es fruto de la justicia, y vienen, y aquí argumentan, y dicen, que somos, y que, no se cuanta cosa. El pueblo no les cree a la oposición, y les digo porque ando mucho en el territorio, y cuando les digo cosas del prián, huy, el pueblo no los quiere de verdad, y no los quiere porque siempre mintieron, porque siempre hicieron con el pueblo lo que quisieron, tuvieron mucha oportunidad de haber tratado al pueblo con dignidad, de hecho decían que, AMLO era un peligro para México, que bárbaro, se va acabar aquí México; claro que no, fue todo lo contrario, y les voy a dar un, un, un dato, más de ocho millones de personas salieron de la pobreza, durante el Gobierno de AMLO, según el banco mundial. Estos Organismos disque Autónomos, le pongo entre comillas, se han convertido en agencias de colocaciones de los grupos del poder, de los gobiernos del prián; estamos transformando al país, nos respaldan millones de votos que el pueblo nos dio, no venimos a sacarnos de la manga nada, venimos porque el pueblo nos dio esa encomienda, y bueno a veces yo digo hay ternuritas, son las patadas de ahogado,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

pues ni modo verdad, se verían mal que no debatieran, se vería mal que no fueran una oposición que dijera, pero la verdad, el pueblo no les cree, aunque argumenten y saquen y le den la vuelta, el pueblo ya voto, y ya decidió. Y la Cuarta Transformación va con la Doctora Claudia Sheinbaum, que es nuestra primera Presidenta mujer, que ellos nunca pusieron una Presidenta mujer, y claro que la vamos a aprobar, y claro que va salir adelante. Es cuanto, Presidenta, Gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Angelica Peñaloza, le cedemos ahora el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta. Hoy nos encontramos frente a un momento decisivo en la historia de nuestra Republica. La reciente eliminación de los Órganos Autónomos en México, constituye un golpe severo a la estructura democrática de nuestro país, un daño profundo e irreversible a los derechos fundamentales que, como sociedad, hemos trabajado arduamente para garantizar. Los órganos autónomos no son solo instituciones, son pilares que sostienen la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Gracias a ellos, hemos podido conocer actos de corrupción y malas prácticas administrativas en gobierno de todos los partidos políticos y diferentes ideologías, desde el sobre costo en la Estela de Luz como la Estafa Maestra, hasta casos recientes como las irregularidades en Segalmex y el sobre precio en obras como el Tren Maya. Cada uno de ellos, hallazgos, fue posible porque los ciudadanos contamos con el derecho de saber en qué se emplean nuestros recursos. El desmantelamiento de los órganos autónomos no se encuentra

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

aislado, en apenas ochenta días hemos sido testigos de otras decisiones alarmantes, como la transparencia, como las transferencias de la Guardia Nacional al control militar, la reforma que limita el acceso al juicio de amparo para proteger derechos constitucionales, el debilitamiento del Poder Judicial y el sometimiento de instituciones claves bajo intereses ajenos a la autonomía. Estas decisiones, no solo comprometen el presente, están destruyendo los avaces institucionales que nos han tomado más de un siglo construir. Están poniendo en riesgo la esencia misma de nuestro pacto democrático y del Estado de Derecho. Hoy México, enfrenta un desafío histórico, no podemos ser cómplices de la ceguera que esta eliminación implica, no podemos permitir que la ciudadanía pierda la posibilidad de exigir cuentas y conocer la verdad. Este es un llamado a la conciencia y a la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros. En Acción Nacional, entendemos que las instituciones no son propiedad de ningún grupo o gobierno en turno, sino el resultado de décadas de esfuerzo colectivo. Sin embargo, hoy somos testigo de reformas que, bajo el pretexto de la austeridad y eficiencia, buscan debilitar los contrapesos fundamentales, promoviendo la opacidad y concentrando el poder, de manera desmedida. Se han tomado decisiones apresuradas, que minan la independencia del Poder Judicial. Se ha militarizado la seguridad pública y ahora se pretende suprimir los pocos contrapesos que quedan en el Ejecutivo. Estas medidas no solo vulneran la democracia, si no que afectan directamente, a las y los mexicanos que representamos, ya que el debilitamiento de las instituciones repercute en la calidad de vida, la economía y los derechos ciudadanos. A los Legisladores aquí presente, le



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

pido reflexionar con seriedad sobre las consecuencias de estas decisiones. No destruyamos lo que tanto ha costado construir. La historia nos juzgará y debemos decidir si seremos recordados como quienes defendimos la República o como quienes la debilitamos en un momento crucial. Es nuestra obligación proteger a México, no podemos fallarle a nuestra nación. Por lo anterior, mi voto será en contra.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Alejandrina, me voy a permitir subir al estrado; le pido a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Definitivamente, hemos hecho conciencia y los cambios verdaderos que el pueblo requiere se han dado durante este periodo. El gobierno de México está preocupado realmente por el interés del pueblo y no de unos cuantos, y lo seguimos demostrando transformando desde adentro, desde la casa. Y no tendrá, sirve de nada seguir solapando falsedades cuando podemos actuar de manera correcta. Nuestra bancada MORENA, tanto que la han mencionado el día de hoy, ha votado y seguirá votando a favor de todo lo positivo para nuestro pueblo, y parte de ello es la simplificación en materia de órganos autónomos. Nosotros le agradecemos de corazón a la confianza de la gente y seguimos sin fallarles. Hoy, las reformas eficientes en el aparato burocrático nacional y han sido aprobadas en las Cámaras, tanto del Congreso de la Unión y actualmente en proceso en los Congresos Locales. Baja California no será la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

excepción. Con esta medida, MORENA busca optimizar el uso de los recursos públicos y así garantizar un gobierno cercano a la gente. Con esto se va a lograr la reducción de la burocracia tan innecesaria, se va a lograr la reasignación de los recursos: más de treinta y dos mil millones de pesos destinados a estos organismos se podrán dirigir a programas públicos prioritarios, como salud, como educación, al desarrollo social, donde realmente se necesitan. Con la reducción de la burocracia vamos a eliminar esos organismos autónomos, las duplicidades de funciones, los cheques enormes, la reducción del gasto público. Vamos a evitar que se sigan creando entes innecesarios, acéfalos. Garantizamos también el uso eficiente de todos los recursos. Con este tema, también vamos a fortalecer al Ejecutivo Federal. Con la reincorporación de funciones, este Ejecutivo permitirá un gobierno mucho más coordinado, con decisiones claras y directas, enfocadas en el bienestar de la población. Vamos por la verdadera austeridad republicana que tanto hemos dicho de nosotras y nosotros. Vamos a eliminar esa burocracia tan dorada, tan bonita, tan brillante, pero de nada nos ha servido, esa burocracia que solo favorece a intereses privados, que solo les da poder, que sigue aumentando los costos. Con el favor de un gobierno más austero, vamos por favor de un gobierno mucho más eficiente, al favor de un gobierno mucho más transparente, y, por qué no, hablar también de los resultados: muchos más resultados y menos intermediarios. Con esto eliminamos organismos autónomos que permitirán una gestión mucho más ágil, mucho más directa, con muchos menos trámites innecesarios, pero con mucha más atención a las necesidades reales de los ciudadanos. Con esta y otras reformas, el pueblo es el



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

principal beneficiario. Está destinado a que el recurso llegue a donde debe de llegar, donde se necesite, y fortalecemos la democracia real, sin simulaciones. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bueno, aprovecho brevemente el espacio. Hablando de transparencia, a todos nos ha servido consultar información en los portales de transparencia, eh, todos, incluso les ha servido cuando era oposición, hoy MORENA. La solución a situaciones que aquí han expuesto compañeros y compañeras, la solución no es eliminar un organismo público, es atender los problemas, investigar y sancionar a los responsables. Pero, lejos de hacer eso, ¿qué decidieron? Ya me están investigando a mí, ahora que soy de gobierno, mejor voy a reservar la información con el tema del Tren Maya. Quince mil millones de pesos de desvíos de recursos de Segalmex, premiado el, entonces titular, se fue a trabajar a la oficina de la presidencia. Y si nos vamos aquí a lo local, ¿realmente queremos sancionar a los responsables de la mala administración de los recursos públicos? ¿Qué pasó con ISSSTECALI? Como lo comenta la compañera, premiado como Senador, ¿sí?, quien no enteró las, lo que, si les cobró a los trabajadores, no lo enteró a las cuotas del ISSSTECALI, ¿y el ISSSTECALI?, sin medicamentos, sin operaciones, y que hasta te dicen que te lleves tu material de



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

curación para que te puedan atender. Si realmente le queremos entrar a los temas que realmente importan en la sociedad, es fortaleciendo las instituciones, es apoyando a esas instituciones que tantos necesitamos para que nos puedan brindar servicios públicos, como el tema de salud, como el tema de la seguridad, como el tema de la infraestructura. He ahí donde tenemos que, donde tenemos que entrarle. Nada más quería aprovechar esta oportunidad para hacer esas precisiones. Ya luego también platicaremos del tema de los límites, considero yo, los límites que se evalúan del tema de la pobreza. Yo creo que hay que subir esos límites para que podamos evaluar la pobreza tal cual, porque los residentes de mi distrito siguen estando igual. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Cedemos el uso de la voz a el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con permiso, con su permiso, Diputada Presidenta. Bueno, o sea, se nota que se tocan fibras sensibles, pero puede uno ser tan, tan nítido como, como hablar con ejemplos. Digo, pues, primero, o sea, pediría, este, Diputada Presidenta, este, si me permite, el Diputado Diego hacer una interpelación para que me, nos dijera cuánto es el porcentaje que dice que, que se gasta en esos órganos. Ahí trae el dato, si me lo puede proporcionar de nuevo.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** 0.05%.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** 0.5, 0.05% del Presupuesto de Egresos de la Federación, pues es poquito, si utilizáramos el argumento de este

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

infame político, ¿cómo se llamaba? Layín, que dijo que robó poquito. Esa fue su justificación, dijo que era poquito: me robé poquito. Pues ahorita, cuando dicen que es muy poquito, pues me suena a lo mismo: ah, no, pues entonces, si es poquito, pues déjenlo robar, dejen que se lo lleven. Pero ya transformado en becas, que es el número que trae el Diputado Jaime Cantón y lo acaba de exponer, de, ¿cuánto dijimos? Que, que implicarían, ¿no? La Ley Orgánica permite, la Ley Orgánica permite, permite desde la tribuna hacer una interpelación...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le voy a pedir moción de orden a todas las Diputadas y Diputados que guarden la prudencia correcta.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: ... a los diputados, y es, y es, si me permiten, cinco millones de becas, cinco millones de becas. Lo que no se permite es interrumpir al orador, Diputada, con todo respeto. Cinco millones de becas, entonces, pues lo poquito se transforma en cinco millones. Pero sigo escuchando el argumento de que es poquito, pues si se lo roban no pasa nada, ¿no? Digo, sabemos que a nivel nacional la corrupción en los regímenes anteriores era más del 10% del Producto Interno Bruto, ahí no era poquito, eh, era mucho y se ha venido transformando a lo largo de esta pasada administración federal y en la actual, precisamente en la ejecución de programas sociales. Pero también dicen, no hay que defender al IFAI y hay que defender al INAI, porque fue su antecedente. Pues esos órganos no le entraron a desclasificar asuntos como el caso Colosio, nomás lo pongo de ejemplo, el caso Colosio, treinta y cinco años decretado como formación

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

reservada, y ninguno de los dos le entró. Pues no que muy defensores de la transparencia y de lo que, claro que, por supuesto que yo tenía en ese entonces veintitrés años, veintitrés, hace mucho tiempo, veintitrés años estaba en la universidad cuando, este, ultimaron al candidato presidencial del PRI, al que seguramente, porque así habría sucedido, así estaba ya armado, iba a ser el presidente de México y la verdad de su asesinato lo clasificaron treinta y cinco años y todavía iban por más. Y podría hablar de más casos en los que declararon reservada la información y reservada la información, etcétera, y yo no vi al, en aquel entonces, al IFAI y luego al INAI, pues pelear, desclasificar esos casos que eran de interés de la ciudadanía. Seamos precisos también en algo, la función no está desapareciendo, igual que en el debate de la minuta anterior, pareciera ser que trataban de decir públicamente que estábamos creando la prisión preventiva oficiosa y no era así. Ahora vienen y dicen, es que ya no va a haber información y ya no va a haber transparencia. Mentira, la función subsiste, se regulariza y se funciona de otra manera. Va a haber recursos también para poder acudir en caso de una negativa de información y habrá vertientes y rutas jurídicas para poder acceder a la información, porque, a final de cuentas, todos los actos de autoridad están sujetos a un régimen de control de legalidad y de constitucionalidad, ¿sí?, pero, pero lo vuelvo a decir, si quedó muy claro que estos organismos autónomos, que no solo hablamos de este, del INAI, se está hablando de la compe, bueno, de otros organismos, este, que sí, eran este, pues, eran así como el lugar donde se iba reciclando gente que, que no tenía otra cosa que hacer que ir a cobrar. Y, por



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

supuesto, de que se me metieron como aquí sucedió también en el primer sistema, en el primero, eh, el primer sistema estatal anticorrupción, donde todas las críticas eran para las formas de los Diputados y después empezaron a pelear y dándose patadas por abajo de la mesa, entre ellos peleándose por la Secretaría Técnica, me acuerdo, por dos personas que estaban impedidas por ley para hacerlo y se pusieron de acuerdo, hicieron, se comportaron peor de lo que tanto criticaron, ah, pero principalmente estaban peleando algunos de ellos, quienes cobraban y quienes no. Entonces, no eran así como que estaban tan entregados al combate a la corrupción, y no doy nombres, pero son públicamente conocidos. Entonces, en este caso no, no se está borrando la función, no, no me tomo el argumento de que es poquito, porque fue prácticamente lo que se dijo que es poquito y no hay bronca que se lo sigan robando. Y también pues, piensen en todos esos casos en los que esas declaratorias de reservas de información pública por décadas, pues poco les importó porque ocultaron los grandes actos de corrupción desde Cedillo, bueno, me iría atrás, Salinas, Cedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto, y ahí siguen clasificados y sus IFAIS y sus INAIS no hicieron nada. Piénsela bien, pero pues se nota que se tocan fibras sensibles cuando se trata de pesos y centavos para algunos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Juan Manuel Molina García. Suficientemente debatida la presente posible reforma, concluimos el debate y le pido

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política inician, por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angelica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, por la libertad de expresión y sobre todo la libertad y el derecho a saber, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Vázquez Valadez Ramon, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: **16 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara **No aprobado el Tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continuamos con el siguiente, pasamos al siguiente punto, que en realidad es el **“Informe”**, por lo cual me permitiré presentar un video con el informe de actividades de esta Presidencia durante el Primer Periodo de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicios Constitucional.

- **Se proyecta video de Informe de Actividades –**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Espero haberlo representado muy bien. Gracias a todas y todos, por, por escuchar, ver el video y por acompañarnos durante estos cuatro meses. Me siento muy satisfecha con el trabajo que hemos realizado, y digo hemos porque, sin duda, sin ustedes no se hubiera logrado. Muy, muy especialmente a mi bancada, gracias por el apoyo, por el impulso y el aliento cada día. Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día y este ya es la **"Declaratoria de Clausura"**. Le solicito a las Diputadas, a los Diputados y al público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura correspondiente. **"EL CONGRESO DEL ESTADO, LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, SIENDO LAS DOCE HORAS, PERDÓN, SIENDO LOS NUEVE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE LEVANTA LA SESIÓN"**. Gracias. **(Termina: 00:09 Horas)**